

# COPIA

2013-13-08-03-P3671

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PROMOPESCA S.A.; OTORGA EL SEÑOR: WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-**

**CUANTIA: USD \$ 4.000.000,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece el señor **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien doy fe de conocer por haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : cero nueve cero cinco ocho nueve nueve cero dos guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública como habilitante.- Bien instruido con el objeto y resultado de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A.**, la cual procede a celebrarla y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase elevar a Escritura Pública el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de



NOTARÍA TERCERA MANTA  
ABG. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, el señor **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, quien declara obrar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A).- La compañía **PROMOPESCA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, el veintiuno de enero del año dos mil once, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.11.0079 por la Superintendencia de Compañías el siete de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el día catorce de febrero del año dos mil once, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. B).-La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el día diez de diciembre del año dos mil trece, cuya acta se agrega a la presente, por unanimidad de votos resolvió: **Uno.-** Aumentar la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS, al actual capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, a fin de situarla en la suma de CUATRO MILLONES DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 4'010.000,00) con los créditos provenientes de los aportes para futuras capitalizaciones, según los términos que constan en el Acta de la mencionada Junta, que se agrega como documento habilitante a esta Escritura y **Dos.-** Reformar el ARTÍCULO SEXTO del Estatuto Social de la compañía en lo referente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se aumenta el Capital Social de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, en la suma de cuatro millones de dólares americanos, mediante la emisión de cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que junto al capital anterior de diez mil dólares americanos suman cuatro millones diez mil dólares americanos, de acuerdo con el presente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL SOCIAL TOTAL
Compañía OCEANFISH S.A.	3.500	1.400.000	1.403.500
Compañía FORTIDEX S.A.	3.350	1.340.000	1.343.350
Compañía ATLANTIC SEA CORP.	1.800	720.000	721.800
Compañía WV-ASESORES S.A.	1.350	540.000	541.350
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.010.000</b>

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.**- De conformidad y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el diez de diciembre del año dos mil trece, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos que dirá **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social de la compañía es de **CUATRO MILLONES DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS**, dividido en cuatro millones diez mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **QUINTA: DECLARACIONES.**- El suscrito William Alonso Wood Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía PROMOPESCA S.A., y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, referida anteriormente declara y hace constar lo siguiente: 1).- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de **CUATRO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR CADA UNA**, que junto al capital anterior de **DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS** queda elevado el Capital Social a **CUATRO MILLONES DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS**. 2).- Que de



NOTARÍA TERCERA MANTA  
 ABG. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR  
 ESFUERZO Y DEDICACIÓN

conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el diez de diciembre del año dos mil trece, las cuatro millones de nuevas acciones de un dólar cada una, correspondiente a este Aumento de Capital se suscriben y pagan por los accionistas en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago de Aumento de Capital que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se acompaña como habilitante; 3).- Que se reforma el Estatuto de la Compañía en los términos que constan en la Cláusula Cuarta de este instrumento; 4).- Además declaro bajo Juramento que la Integración del capital cuyo aumento se perfecciona en este contrato es correcta y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula Tercera. 5). - Que los accionistas que Aumentan el Capital Social de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la Compañía ATLANTIC SEA CORP LLP, que es de nacionalidad inglesa. **SEXTA: HABILITANTES.**- Para los efectos de la cláusula quinta de este instrumento, inserte usted señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en la misma Cláusula, en la que se contiene las declaraciones anteriores así como el nombramiento que legitima mi intervención. **SEPTIMA:**  
**AUTORIZACION LEGAL.**- Queda autorizado el señor abogado MIGUEL ANGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañía y demás organismos competentes a fin de obtener el perfeccionamiento legal del presente acto societario. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado MIGUEL ANGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ. Registro número: Dos mil seiscientos setenta y cuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta

(+RES)

**ACTA No. 15**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, en el local social de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, ubicada en la Vía Manta - Montecristi, Km. 4 1/2, y siendo las catorce horas, se reúnen los señores **WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ**, en representación de las compañías **OCEANFISH S.A.**, como propietaria de tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **WV-ASESORES S.A.**, como propietaria de mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ**, en representación de la Compañía **FORTIDEX S.A.**, como propietaria de tres mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **FÁTIMA MARCELA ALVEAR SAVERIO** por los derechos que representa y como apoderada de la Compañía **ATLANTIC SEA CORP LLP.**, como propietaria de mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; como se encuentra reunido la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Asume la Presidencia el Presidente **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ**, y como Secretario, el Gerente General **WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quorum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden el Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social y, **SEGUNDO.-** Reformar los Estatutos Sociales de la mencionada compañía. La Junta lo aprueba por unanimidad. Luego de explicar el tema el presidente, toma la palabra la señora **FÁTIMA MARCELA ALVEAR SAVERIO** y concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía **PROMOPESCA S.A.**, en la suma de **CUATRO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS**, para que la compañía alcance un capital social de **CUATRO MILLONES DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS**, que el aumento que se propone se lo realice con los créditos provenientes de los aportes para futuras capitalizaciones; y, asimismo se emitirán cuatro millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes. Quedando el capital de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

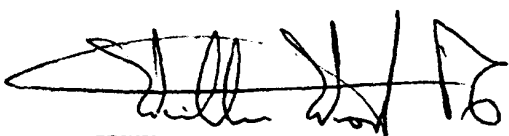


ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL SOCIAL TOTAL
Compañía OCEANFISH S.A	3.500	1.400.000	1.403.500
Compañía FORTIDEX S.A	3.350	1.340.000	1.343.350
Compañía ATLANTIC SEA CORP.	1.800	720.000	721.800
Compañía WV-AESORES S.A	1.350	540.000	541.350
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.010.000</b>

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. A continuación manifiesta el señor **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ**, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el **ARTÍCULO SEXTO** de los estatutos, el mismo que dirá "ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la compañía es de **CUATRO MILLONES DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en cuatro millones diez mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". Esta reforma es aprobada por unanimidad. La Junta General resuelve autorizar al señor William Alonzo Wood Martínez, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes



**Augusto Xavier Aguirre Martínez**  
Compañía FORTIDEX S.A.  
ACCIONISTA



**William Alonzo Wood Martínez**  
Compañía OCEANFISH S.A.  
ACCIONISTA



**William Alonzo Wood Martínez**  
Compañía OCEANFISH S.A.  
ACCIONISTA



**Fátima Marcela Alvear Saverio**  
Compañía ATLANTIC SEA CORP LLP.  
ACCIONISTA

Manta, 11 de febrero del 2011

*WMM*

Señor:  
**WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ**  
Cédula Ciudadanía No. 090589902-7.  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Manta, Av. Flavio Reyes. Ed. La Joya.  
Teléfono: 052620744  
Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PROMOPESCA S.A.** celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, el cual lo faculta a actuar como tal, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo vigésimo de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La compañía **PROMOPESCA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 21 de Enero del 2011, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.11.0079 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Atentamente.

*Ab. Patricia E. Meta Bravo*  
**Ab. Patricia E. Meta Bravo**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO**

Registro No. *176*

Expediente No. *375*

Manta, *Febrero 15 de 2011*

*Alba Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

**RAZON:**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de Cédula Ciudadanía es 090589902-7. Manta, 11 de febrero del 2011.-



*William Alonso Wood Martínez*  
**William Alonso Wood Martínez**  
Ciudadanía No. 090589902-7





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1991781994001  
**RAZON SOCIAL:** PROMOPESCA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PROMOPESCA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO  
**CONTADOR:** DELGADO MOREIRA FERMINA TRINIDAD

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 14/02/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/03/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/11/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

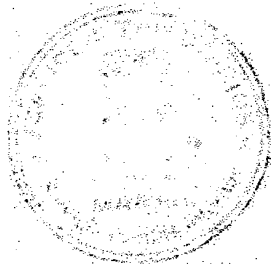
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 4  
 1/2 Referencia ubicación: ATRAS DEL COMPLEJO EMPRESARIAL OCEANFISH Celular: 093290018 Email:  
 promopesca@promopesca.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**DEBERES TRIBUTARIOS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Usuario: C/JCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 01/11/2011 12:28:22



905

que la compareciente la ratifica y complementada con los documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

**WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**  
Cédula Ciudadanía No. 090589902-7  
Gerente General PROMOPESCA S.A.



**EL NOTARIO.-**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (06 FOJAS).



*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARÍA TERCERA MANTA  
ABG. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abg. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCV.IRP.2014.0491, de fecha 03 de Septiembre del 2014; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PROMOPESCA S.A., según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, B) ORDENAR QUE UN EXTRACTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA, SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA Y VALORES.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Septiembre 25 del 2014.**



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

RAZÓN: Mediante Resolución número SCV.IRP.2014.0491, de fecha 03 de septiembre del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se resuelve APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PROMOPESCA S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí; en los términos constantes en la referida escritura.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA de la mencionada compañía, de fecha 23 de diciembre del 2.013.- Manta, 26 de septiembre del 2.014.- (J.M.)



*Martha Inés Cordero Moncayo*

Ab. Martha Inés Cordero Moncayo

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 6686

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

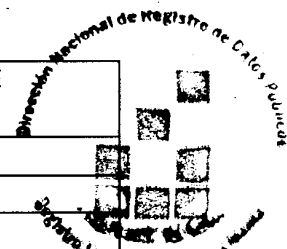
NÚMERO DE REPERTORIO:	5114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	364
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0905899027	WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	23/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRP.2014.0491
FECHA RESOLUCIÓN:	03/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOPESCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4000000,00

# Registro Mercantil de Manta



## 5. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 174 REPERT. # 373 DEL 14/02/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

